

CASO HOGAR SEGURO

Ocho años desde el incendio en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción (HSVA), donde murieron 41 niñas y otras 15 sobrevivieron al incendio del 8 de marzo de 2017.

SUCESOS

El 7 de marzo de 2017, un grupo de adolescentes escapó del HSVA por los malos tratos y las malas condiciones de vida que había en su interior.

En la madrugada del 8 de marzo de 2017, 56 niñas fueron encerradas en el aula de pedagogía y 43 niños en un auditorio del HSVA. Ambos espacios fueron cerrados con candado y custodiados por la Policía Nacional Civil.



Horas más tarde, se inició un incendio en el aula donde las niñas habían sido recluidas, supuestamente provocado por una de las niñas con la intención de llamar la atención de las autoridades para poder salir del aula.

LAS VÍCTIMAS DE ESTA TRAGEDIA YA ERAN VÍCTIMAS DESDE EL MOMENTO EN QUE INGRESARON AL HOGAR SEGURO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN.



Lo que se consideró un accidente fue posteriormente identificado como consecuencia de actos de violencia sistemática y directa, además de intentos de ocultar lo que sucedía en el albergue infantil desde antes del incendio.

El **HSVA** era un hogar bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social, que albergaba unas 600 niñas, niños y adolescentes con una amplia gama de perfiles y necesidades. Durante años, las autoridades estatales no dieron respuestas adecuadas a las denuncias oficiales por negligencia, violaciones de derechos humanos (incluyendo violencia psicológica, física y sexual y trata), malas condiciones de vida y deficiente monitoreo y supervisión en el hogar, presentadas por niñas y niños que vivían en el HSVA. Varias de estas denuncias habían sido presentadas por niñas que murieron en el incendio varios meses antes de su muerte.

SENTENCIA

El Tribunal Séptimo de Sentencia Penal declaró a seis exfuncionarios del delito de homicidio culposo y otros delitos por la muerte de 41 niñas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción en 2017. Además, ordenó al Ministerio Público (MP) que investigue al expresidente Jimmy Morales, debido a su posible responsabilidad en la cadena de mando.

En este caso, la consigna 'el Estado es responsable' no es una simple metáfora. Aunque el juicio y la sentencia fueron condenatorios, no pueden devolver a las víctimas ni reparar el daño irreparable causado. Sin embargo, representan un primer paso hacia la justicia y la urgente necesidad de transformar un sistema de protección infantil que, hasta ahora, ha fallado en cumplir su función de manera efectiva.

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH).(2018). Las víctimas del Hogar Seguro Virgen de la Asunción (HSVA). Un camino hacia la dignidad.

Pineda, Sandy. (12/08/2025). Caso Hogar Seguro: cronología del incendio, implicación de Jimmy Morales y la sentencia. Prensa Libre.